

ANÁLISIS DEL SECTOR

OBJETO: SUMINISTRO DE LÍQUIDOS E IMPLANTES DE PLANIFICACIÓN PARA TODAS LAS IPS.

En observancia de los criterios desarrollados por Colombia compra eficiente en la Guía para las Entidades Estatales con régimen especial de contratación G-EEREC-01¹, y la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02², se efectúa análisis del sector en el siguiente sentido:

1. ASPECTOS GENERALES

La Red de Salud del Centro E.S.E., presta servicios de salud de baja complejidad y complementarios a la población de las comunas 8, 9, 10, 11 y 12 del municipio de Santiago de Cali, y su Misión es "Prestar servicios de salud con calidad, considerando el perfil epidemiológico, contribuyendo a mantener sana y mejorar la calidad de vida de la población del municipio de Santiago de Cali, garantizando la rentabilidad social, la sostenibilidad financiera, y la participación social."

La Red de Salud del Centro E.S.E., acogió los lineamientos del Sistema General de Calidad y del MECI, con el propósito de asegurar el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la entidad, los cuales tienen como finalidad garantizar el desarrollo de la misión y la visión de la empresa. En ejecución de dichos lineamientos, la Red de Salud del Centro E.S.E., adoptó el mapa de procesos de la entidad, que está compuesto por procesos Estratégicos, Misionales y de Apoyo.

La Red de Salud del CENTRO E.S.E, como entidad descentralizada, debe coadyuvar en la consecución de los fines del Estado, atendiendo que su función primordial como Empresa Social del Estado radica en la prestación de servicios de salud, dando cumplimiento a los principios constitucionales que orientan el referido servicio. La Red de Salud del Centro E.S.E., en cumplimiento de su Plan de Gestión debe asegurar la debida ejecución de todos sus Procesos y Subprocesos, tanto administrativos como asistenciales, considerando que la debida ejecución de los primeros constituye un apoyo para los procesos asistenciales, y su interrelación y coherencia facilita la toma de decisiones.

Es importante mencionar algunos de los beneficios que brindan la posibilidad de controlar la fertilidad a través del uso de métodos anticonceptivos modernos, dentro de los que vale resaltar los siguientes:

- Protección de la vida de las mujeres: al evitar embarazos no deseados y abortos practicados en condiciones de riesgo.
- Espaciamiento entre uno y otro embarazo de por lo menos dos años, que ayuda a las mujeres a recuperarse del embarazo anterior, a disminuir la mortalidad materna, a tener hijos más sanos y aumenta la probabilidad de sobrevivencia infantil.
- Protección contra las infecciones de transmisión sexual (ITS), incluido el VIH/SIDA, utilizando la doble protección (uso simultáneo de condón y otro método moderno de anticoncepción).
- Promueve una cultura preventiva en aspectos relacionados con la salud reproductiva.

Debemos aclarar, que no existe un método anticonceptivo que sea considerado como el mejor para controlar la fertilidad. Cada cuerpo es diferente y por lo tanto la respuesta y aceptación a uno u otro anticonceptivo varía. Algunas preguntas que hay que responderse antes de elegir un método anticonceptivo son:

¹ https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_guia_regimen_especial.pdf

² https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_guia_elaboracion_estudios.pdf

- ¿Me informaron de todos los métodos disponibles y cuáles son las ventajas y efectos secundarios de cada uno?
- ¿El método se ajusta a mis necesidades actuales?
- ¿Es efectivo y seguro?
- ¿Además de prevenir el embarazo, también previene las infecciones de transmisión sexual?
- ¿Estoy decidiendo libremente?

Es de resaltar, que el uso adecuado del condón o preservativo tiene una eficacia del 98% en la prevención de un embarazo, previene también infecciones de transmisión sexual, no tiene efectos secundarios y no necesita control médico. Se pueden presentar fallas si se utiliza de manera inadecuada o si se usa una talla equivocada porque se puede deslizar y no ofrece protección.

El coito interrumpido, el método del ritmo, la temperatura corporal o basal, el moco cervical y la lactancia materna, son métodos de poca confiabilidad y alta tasa de falla, por lo tanto no son eficaces para la prevención de un embarazo.

Los adolescentes y jóvenes entre 14 y 24 años pueden acceder a consulta de anticoncepción en los Servicios de Salud Amigables que oferta la Red de Salud del Centro E.S.E. En desarrollo de la Misión de la E.S.E., en ejecución y cumplimiento de los objetivos de cada uno de los procesos y subprocesos de la entidad, la Red de Salud del Centro E.S.E. requiere contratar con persona natural o jurídica, el suministro de líquidos e implantes de planificación, de acuerdo a las necesidades de cada uno de los servicios, de manera continua y oportuna, al igual, que el servicio de transporte y entrega de los mismos, sin costo adicional, atendiendo, que la ESE Centro debe estar dotada de los líquidos e implantes de planificación requeridos para asegurar la oportuna, eficiente y continua prestación de servicios de salud a la población del municipio de Santiago de Cali.

Lo anterior, considerando, la importancia que tiene para las diferentes áreas o dependencias asistenciales de las IPS adscritas a la Red de Salud del Centro E.S.E., de contar con los líquidos e implantes de planificación, indispensables para asegurar la prestación de servicios de salud a los usuarios, al igual, que para garantizar la realización de los diferentes procedimientos médicos y toma de muestras a los mismos.

En atención a lo antes expuesto, la Red de Salud del Centro E.S.E. tiene la necesidad de contratar persona natural o jurídica para la ejecución y desarrollo del servicio requerido, teniendo en cuenta que la E.S.E en la planta de cargos no cuenta actualmente con talento humano, ni con infraestructura administrativa y técnica para la ejecución de esta actividad.

1.1. OBJETO

Suministro de líquidos e implantes de planificación para todas las IPS.

1.2. CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION
51141500,51141600,51141700,51141800,51141900,51142000,51142100,51142200,51142300,51142400,51142500,51142600,51142700,51142800,51142800	Suministro de material farmacéutico para todas las IPS
42141500,42142100,42142300,42142400,42142500,42142600,42143100,42171600,42171700,42171900,42172000,42172100,42172200	Suministro de material médico quirúrgico para todas las IPS

2. DETERMINACIÓN DEL SECTOR RELATIVO AL OBJETO A CONTRATAR

Según el Banco de la República la actividad económica del país se divide por sectores económicos. Cada uno de ellos hace parte de una actividad económica cuyos elementos o servicios tienen características en común y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción, es decir de acuerdo al servicio que realicen o al producto que comercialicen. La división economía clásica se estructura así:

- Sector primario: Se refiere a la producción básica y todo lo que tiene que ver con las actividades del agro.
- Sector secundario: Se refiere a la producción de bienes y todo lo que produce la industria, construcción y manufactura.
- Sector terciario: Se refiere al ofrecimiento de servicios que brinda el comercio, bancos, educación, etc.

Esta división y diferenciación es acorde a lo planteado por los estudios en economía clásica. Cada uno de estos sectores posee actividades económicas en común dentro de cada grupo y se diferencia de los demás. En otras palabras, las categorías están divididas de esta manera de acuerdo a las actividades económicas que se llevan a cabo en cada una. Esto quiere decir que cada sector guarda características en común, posee una unidad y se diferencia de los otros sectores.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional. Ahora bien, una vez realizada la contextualización comercial, cabe mencionar que la naturaleza del objeto contractual se encuentra inmersa en el Sector Terciario (Sector de Servicios).

2.1. COMPORTAMIENTO DEL SECTOR DE SERVICIOS.

La Encuesta Mensual de Servicios es una operación estadística por medio de la cual el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) obtiene la información de las variables principales del sector servicios para el análisis de su evolución en el corto plazo³.

En el proceso permanente de mejoramiento y actualización de las estadísticas económicas y con el propósito de responder a estándares nacionales e internacionales, tanto metodológicos como de clasificación, a partir del mes estadístico enero de 2020 se dan a conocer al público los resultados del rediseño de la Encuesta Mensual de Servicios que contempla varias mejoras metodológicas como la inclusión de resultados de la variable variación de los salarios promedio por subsector de servicios y tipo de contratación, además del paso a un muestreo probabilístico basado en un marco mejorado que incrementó la cobertura al implementar menores parámetros de inclusión.

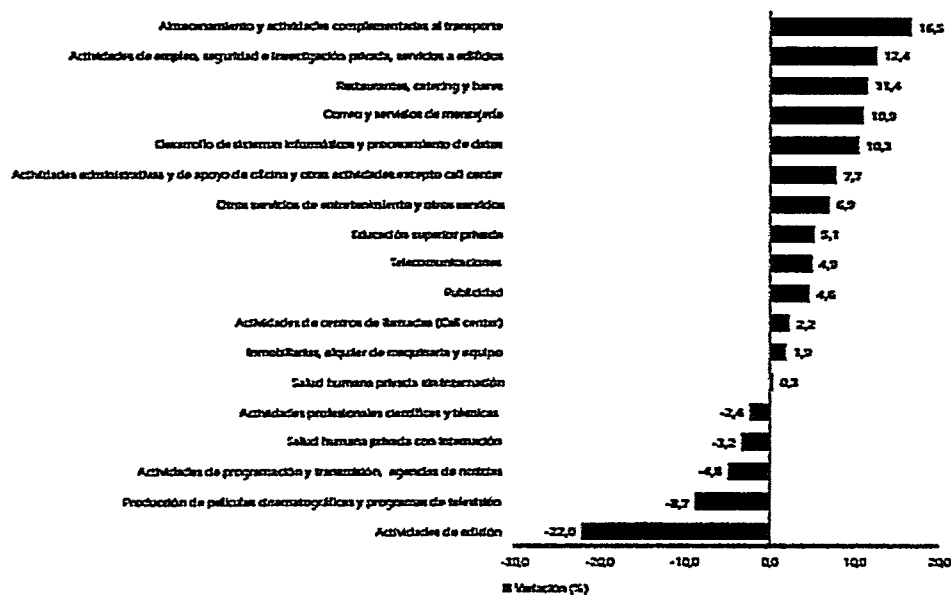
También se entregan resultados bajo una nueva desagregación pasando de 15 a 18 subsectores de servicios; dentro de los nuevos subsectores se encuentra la división 58 "*Actividades de edición*" que en la versión 3.0 de la CIIU estaba clasificada como actividades de manufactura y en la versión 4.0 de la CIIU pasó a clasificarse como una actividad de servicios.

Adicionalmente la actividad "*Salud humana privada*", se desagrega en las actividades "*Salud humana privada con internación*" y "*Salud humana privada sin internación*", de manera similar las "*Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades* ", se divide en "*Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades excepto Call center*" y "*Actividades de centros de llamadas (Call center)*".

³ https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ems/bol_ems_abril_24.pdf

Abril de 2025^P

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Abril 2025^P / abril 2024



Fuente: DANE, EMS.
^P Cifra provisional

2.2. Subsectores de servicios con las tres variaciones positivas más representativas

En abril de 2025, los servicios de almacenamiento y actividades complementarias al transporte registraron un crecimiento de 16,5% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó una variación positiva de 4,2% y los salarios registraron un incremento de 6,4%, en comparación con abril de 2024. Los servicios de actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios registraron un crecimiento de 12,4% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó una disminución de 2,0% y los salarios registraron una variación positiva de 8,7%, en comparación con abril de 2024.

Los servicios de restaurantes, catering y bares registraron un crecimiento de 11,4% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó una disminución de 1,3% y los salarios registraron un incremento de 7,6%, en comparación con abril de 2024.

Tabla 8. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Restaurantes, catering y bares
Total nacional
Abril 2025^P

Índice (ene 2022-abr 2025)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (PP)
Ingresos totales nominales	Ingresos totales nominales	11,4	
	Ingresos por servicios prestados	11,3	10,9
	Ingresos por venta de mercancías	10,0	0,3
	Otros ingresos operacionales	23,6	0,2
Personal ocupado total*	Personal ocupado total*	-1,3	
	Permanente	2,9	1,8
	Temporal directo	-5,9	-2,2
	Agencias	-26,9	-0,9
Salarios personal ocupado sin agencias	Salarios personal ocupado sin agencias	7,6	
	Salarios personal permanente	9,2	5,5
	Salarios temporal directo	3,9	2,1

En comparación con el mismo mes de 2024, en abril de 2025 los ingresos totales presentaron un aumento de 11,4%, que se explica por el incremento de 11,3% en los ingresos por servicios, de 10,0% en la venta de mercancías y de 23,6% en otros ingresos operacionales. En abril de 2025 el personal ocupado total presentó una variación negativa de 1,3%, en comparación con abril de 2024, que se explica por una disminución de 5,9% en el personal temporal directo y de 26,9% en el personal contratado a través de agencias. En contraste, el personal permanente registró un incremento de 2,9%.

Mientras que los salarios en abril de 2025 presentaron un aumento de 7,6%, en comparación con abril de 2024, que se explica por el incremento de 9,2% en los salarios del personal permanente y de 3,9% en los salarios del personal temporal directo.

2.2.1. Subsectores de servicios con variaciones negativas

En abril de 2025, los servicios de actividades de edición registraron una disminución de 22,0% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó una variación negativa de 5,0% y los salarios registraron un crecimiento de 9,9%, en comparación con abril de 2024. Los servicios de producción de películas cinematográficas y programas de televisión registraron una disminución de 8,7% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó una variación negativa de 6,2% y los salarios registraron un crecimiento de 8,4%, en comparación con abril de 2024. Los servicios de actividades de programación y transmisión, agencias de noticias registraron una disminución de 4,8% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó una variación negativa de 1,2% y los salarios registraron un crecimiento de 3,7%, en comparación con abril de 2024.

2.3. CRECIMIENTO DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO

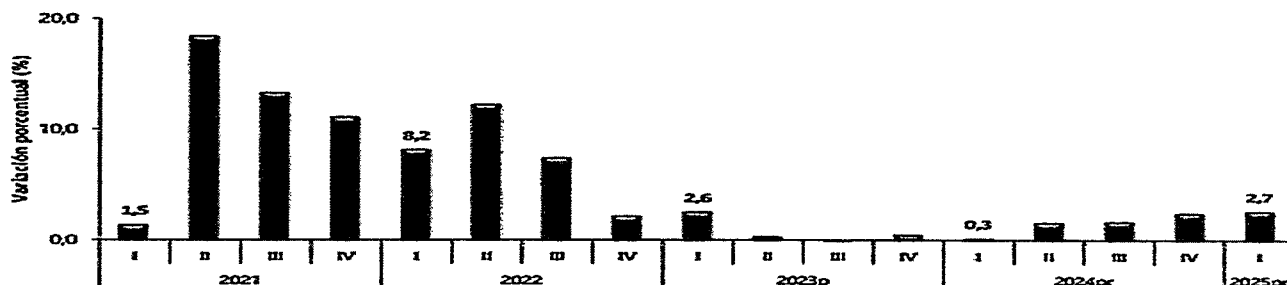
Las cuentas nacionales trimestrales constituyen una síntesis de la información de coyuntura económica, mediante la cual se articulan los indicadores de estadísticas básicas en los principales agregados macroeconómicos. Para tal efecto, las cuentas trimestrales se soportan en los estándares internacionales de medición económica definidos por la Organización de Naciones Unidas⁴ y el Fondo Monetario Internacional⁵.

⁴ Sistema de Cuentas Nacionales 2008.

⁵ Fondo Monetario Internacional (FMI), Manual de Cuentas Nacionales Trimestrales 2017

I trimestre 2025 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen¹
2021-I / 2025^{pr}-I



Fuente: DANE, PIB_T

¹Serie encadenadas de volumen con año de referencia 2015

^ppreliminar

^{pr}provisional

En el primer trimestre de 2025^{pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,7% respecto al mismo periodo de 2024^{pr}. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,9% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 7,1% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 15,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2025^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025 ^{pr} -I / 2024 ^{pr} -I	2025 ^{pr} -I / 2024 ^{pr} -IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	7,1	-0,2
Explotación de minas y canteras	-5,0	0,2
Industrias manufactureras	1,4	0,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	-1,2	0,3
Construcción	-3,5	-1,8
Comercio al por mayor y al por menor ³	3,9	0,4
Información y comunicaciones	0,7	-1,0
Actividades financieras y de seguros	3,3	1,0
Actividades inmobiliarias	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	1,0	0,6
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	3,5	0,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	15,5	4,1
Valor agregado bruto	2,7	0,6
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,2	-0,3
Producto Interno Bruto	2,7	0,8

Fuente: DANE, PIB_T

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,8%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,1%.
- Actividades financieras y de seguros crece 1,0%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,6%.

2.3.1. ENFOQUE DEL GASTO⁶

En el primer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 2,7% respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto.

- Gasto en consumo final crece 3,8%.
- Formación bruta de capital crece 8,3%.
- Exportaciones crecen 2,4%.
- Importaciones crecen 11,9%.

Tabla 14. Componentes del gasto
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2025^{pr}

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025 ^{pr} -I / 2024 ^{pr} -I	2025 ^{pr} -I / 2024 ^{pr} -IV
Gasto de consumo final ²	3,8	1,1
Formación bruta de capital ³	8,3	0,2
Exportaciones	2,4	-0,8
Importaciones	11,9	2,2
Producto Interno Bruto	2,7	0,8

Fuente: DANE, PIB_T

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto crece en 0,8%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

- Gasto en consumo final crece 1,1%.
- Formación bruta de capital crece 0,2%.

⁶ Tomado de Dane.gov.co <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-Itrim2025.pdf>

- Exportaciones decrecen 0,8%.
- Importaciones crecen 2,2%.

2.4. PRECIO DEL PETRÓLEO⁷

El precio medio del barril de la OPEP ha bajado en mayo a los 63,62 \$, desde los 69,24 \$ del mes anterior, un 8,12%. En los últimos doce meses el precio del barril de petróleo de la OPEP ha descendido un 23,89%. En el 3 de julio de 2008 el petróleo de la OPEP alcanzó su precio máximo, 140,73 \$, en el periodo que va desde 2003 hasta la actualidad. En este mismo periodo su precio mínimo fue 12,22 \$, al que cotizó en el 22 de abril de 2020.

La cesta de la OPEP es un promedio de los precios de los petróleos producidos por los países miembros de la OPEP y se utiliza como punto de referencia para los precios del petróleo.

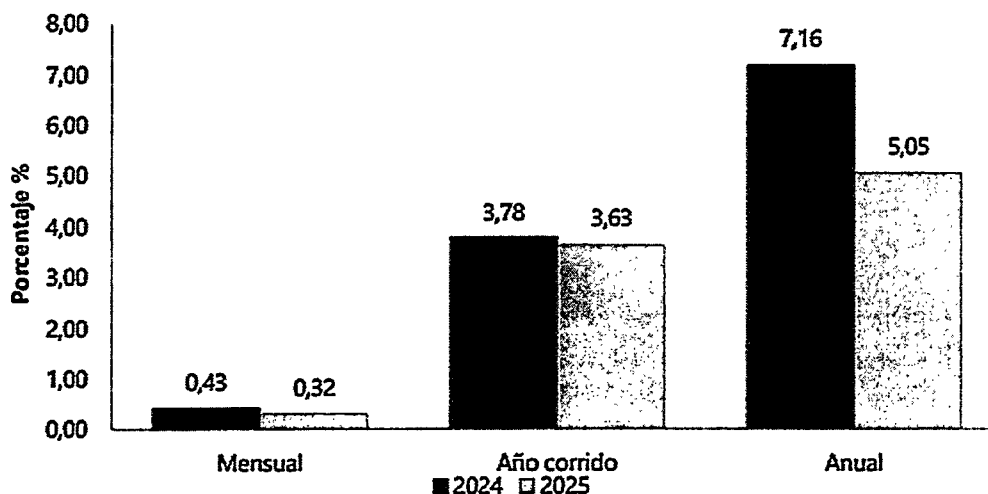
2.5. El Índice de Precios al Consumidor (IPC),

Según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), permite evaluar y monitorear los cambios en los precios de bienes y servicios que consumen los hogares en un tiempo determinado. Este indicador se usa para medir la inflación y refleja las variaciones en los costos de vida de la población.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Mayo 2025

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Mayo 2024 - 2025



Fuente: DANE, IPC.

En el mes de mayo de 2025, el IPC registró una variación de 0,32% en comparación con abril de 2025, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,32%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,60%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,48%), Prendas de vestir y calzado (0,39%), Salud (0,39%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,39%) y, por último, Restaurantes y hoteles (0,36%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,28%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,18%), Educación (0,00%), Transporte (-0,08%), Información y comunicación (-0,15%) y, por último, Recreación y cultura (-0,52%).

⁷ Tomado de: <https://datosmacro.expansion.com/materias-primas/opec>

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Mayo 2024 – 2025

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2024	2025	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,51	0,10	0,60	0,11
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,74	0,23	0,48	0,15
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,11	0,00	0,39	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,20	0,01	0,39	0,01
Salud	1,71	0,36	0,01	0,39	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,65	0,07	0,36	0,04
TOTAL	100,00	0,43	0,43	0,32	0,32
Bienes y servicios diversos	5,36	0,42	0,02	0,28	0,01
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,13	0,01	0,18	0,01
Educación	4,41	0,03	0,00	0,00	0,00
Transporte	12,93	-0,05	-0,01	-0,08	-0,01
Información y comunicación	4,33	-0,16	0,00	-0,15	0,00
Recreación y cultura	3,79	-0,02	0,00	-0,52	-0,02

Fuente: DANE, IPC

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,32%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas, las cuales aportaron 0,26 puntos porcentuales a la variación total.

En mayo de 2025 en comparación con abril de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (0,59%), arriendo efectivo (0,59%), tomate (12,28%), suministro de agua (1,29%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,25%), café y productos a base de café (5,47%), carne de res y derivados (0,70%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (0,58%), cebolla (5,66%) y servicios relacionados con la copropiedad (0,69%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: electricidad (-0,94%), transporte de pasajeros y equipaje en avión (-10,17%), papas (-3,68%), carne de aves (-0,79%) y frutas frescas (-0,81%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Mayo 2025

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	0,59	0,07
Arriendo efectivo	0,59	0,05
Tomate	12,28	0,03
Suministro de agua	1,29	0,03
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,25	0,02
Café y productos a base de café	5,47	0,02
Carne de res y derivados	0,70	0,02
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	0,58	0,01
Cebolla	5,66	0,01
Servicios relacionados con la copropiedad	0,69	0,01

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

En lo corrido del año, (enero - mayo), cuatro divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (3,63%): Educación (5,68%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (4,88%), Restaurantes y hoteles (4,36%) y, por último, Transporte (4,17%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Salud (3,40%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (3,38%), Bebidas alcohólicas y tabaco (2,99%), Bienes y servicios

diversos (2,61%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (2,50%), Prendas de vestir y calzado (1,37%), Recreación y cultura (0,87%) y, por último, Información y comunicación (-0,76%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Mayo 2024 - 2025

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2024	Variación (%)	2025
			Contribución Puntos Porcentuales		Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	8,89	0,34	5,68	0,23
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	3,48	0,66	4,88	0,91
Restaurantes y hoteles	9,43	4,80	0,52	4,36	0,48
Transporte	12,93	4,10	0,55	4,17	0,56
TOTAL	100,00	3,78	3,78	3,63	3,63
Salud	1,71	3,60	0,06	3,40	0,06
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	4,49	1,38	3,38	1,05
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	3,62	0,06	2,99	0,05
Bienes y servicios diversos	5,36	2,43	0,13	2,61	0,14
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	1,90	0,08	2,50	0,10
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,39	0,04	1,37	0,04
Recreación y cultura	3,79	-1,11	-0,04	0,87	0,03
Información y comunicación	4,33	-0,18	-0,01	-0,76	-0,02

Fuente: DANE, IPC

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - mayo), se ubicaron en las divisiones de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Transporte y Restaurantes y hoteles, las cuales en conjunto contribuyeron con 3,01 puntos porcentuales a la variación total.

En mayo de 2025 en comparación con diciembre de 2024, la variación de las subclases que más aportaron al acumulado del año fueron: transporte urbano (incluye tren y metro) (8,82%), arriendo imputado (2,84%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (4,62%), arriendo efectivo (3,09%), gas (12,68%), tomate (61,38%), frutas frescas (9,83%), educación preescolar y básica primaria (6,49%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (3,91%) y carne de res y derivados (3,72%). Con contribución negativa a la variación se ubicó: plátanos (-6,11%), equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-15,43%), transporte de pasajeros y equipaje en avión (-6,18%), alimentos para animales domésticos y mascotas (-4,55%) y arroz (-1,04%).

Cuadro 4. IPC Variación y contribución año corrido
Por principales subclases
Mayo 2025

Subclases	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Transporte urbano (incluye tren y metro)	8,82	0,41
Arriendo imputado	2,84	0,36
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	4,62	0,34
Arriendo efectivo	3,09	0,29
Gas	12,68	0,14
Tomate	61,38	0,12
Frutas frescas	9,83	0,12
Educación preescolar y básica primaria	6,49	0,10
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	3,91	0,09
Carne de res y derivados	3,72	0,09

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

En el mes de mayo de 2025, el IPC registró una variación de 5,05% en comparación con mayo de 2024. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (7,41%), Educación (7,35%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (5,82%), Salud (5,34%) y, por último, Transporte (5,26%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,05%). Entre tanto, las divisiones Bebidas alcohólicas y tabaco (4,93%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (4,71%), Bienes y servicios diversos (3,52%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (2,79%), Prendas de vestir y calzado (2,03%), Recreación y cultura (1,79%) y, por último, Información y comunicación (-1,50%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

**Cuadro 5. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Mayo 2024 - 2025**

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2024	2025	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	9,76	1,04	7,41	0,81
Educación	4,41	11,42	0,44	7,35	0,29
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	9,14	2,77	5,82	1,80
Salud	1,71	6,67	0,11	5,34	0,09
Transporte	12,93	9,07	1,20	5,26	0,71
TOTAL	100,00	7,16	7,16	5,05	5,05
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	8,59	0,14	4,93	0,08
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,40	0,86	4,71	0,89
Bienes y servicios diversos	5,36	5,40	0,29	3,52	0,18
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	3,26	0,14	2,79	0,11
Prendas de vestir y calzado	3,98	3,34	0,11	2,03	0,06
Recreación y cultura	3,79	1,98	0,07	1,79	0,06
Información y comunicación	4,33	-0,19	-0,01	-1,50	-0,04

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles y Transporte, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,21 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

En mayo de 2025 en comparación con mayo de 2024, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (5,87%), arriendo efectivo (6,26%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (7,60%), transporte urbano (incluye tren y metro) (9,49%), gas (19,49%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (7,33%), suministro de agua (7,89%), educación preescolar y básica primaria (9,46%), chocolate y productos a base de chocolate (49,24%) y servicios relacionados con la copropiedad (8,64%). Las mayores contribuciones negativas se presentan en: papas (-17,6%), electricidad (-1,81%), equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-25,96%), arroz (-2,59%) y tomate de árbol (-23,93%).

Cuadro 6. IPC Variación y contribución anual
Por principales subclases
Mayo 2025

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Ariendo imputado	5,87	0,74
Ariendo efectivo	6,26	0,57
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	7,60	0,56
Transporte urbano (incluye tren y metro)	9,49	0,44
Gas	19,49	0,21
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	7,33	0,17
Suministro de agua	7,89	0,15
Educación preescolar y básica primaria	9,46	0,14
Chocolate y productos a base de chocolate	49,24	0,13
Servicios relacionados con la copropiedad	8,64	0,10

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

En mayo de 2025, la variación mensual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (0,42%), Vulnerables (0,40%), Clase media (0,33%), Ingresos altos (0,23%) y, por último, Total nivel de ingresos (0,32%). En lo corrido del año, la variación del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (3,65%), Vulnerables (3,68%), Clase media (3,62%), Ingresos altos (3,61%) y, por último, Total nivel de ingresos (3,63%). La variación anual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (5,04%), Vulnerables (4,91%), Clase media (5,03%), Ingresos altos (5,18%) y, por último, Total nivel de ingresos (5,05%)

Cuadro 7. IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto
Total IPC
Mayo 2024 - 2025

	Variación (%)					
	Mensual		Año Corrido		Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
Pobres	0,55	0,42	3,55	3,65	6,63	5,04
Vulnerables	0,53	0,40	3,66	3,68	6,96	4,91
Clase media	0,43	0,33	3,76	3,62	7,17	5,03
Ingresos altos	0,34	0,23	3,93	3,61	7,32	5,18
Total nivel de ingresos	0,43	0,32	3,78	3,63	7,16	5,05

Fuente: DANE, IPC.

* Se entiende por criterio absoluto el aplicado al caracterizar los hogares de acuerdo con un nivel de ingresos preestablecido.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

2.6. ÍNDICE DE PRECIOS DEL PRODUCTOR (IPP)

El índice de precios del productor (IPP) es un indicador de la evolución de los precios de venta del productor, correspondientes al primer canal de comercialización o distribución de los bienes transados en la economía. La diferencia con el índice de precios al consumidor (IPC) se explica porque un bien puede ser comercializado o distribuido por diferentes intermediarios que modificarán el precio de venta hasta llegar al consumidor final.

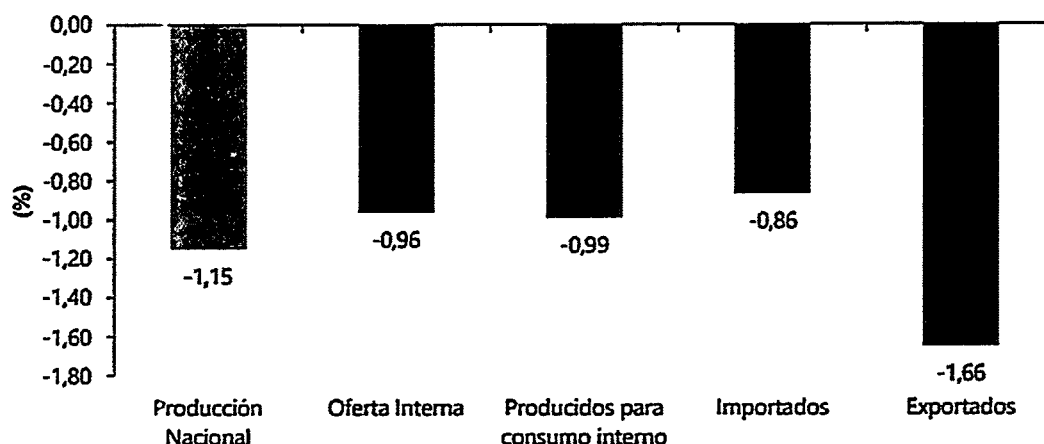
Índice de Precios del Productor (IPP)

Mayo 2025pr

Gráfico 1. Variación mensual de los índices del IPP

Índice total

Mayo 2025pr



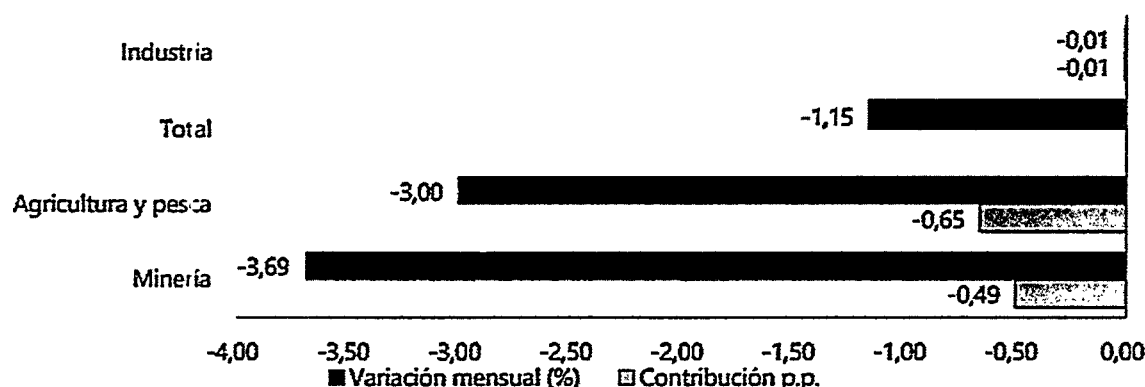
Fuente: DANE-IPP

Nota: La diferencia en el cálculo de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Las subclases CPC que se destacaron por su contribución negativa en el mes, fueron: Frutas de pepita y frutas de hueso (-17,09%), Aceites de petróleo y aceites obtenidos de minerales bituminosos, crudos (-4,26%) y Papas (-19,76%), que en conjunto restaron 1,34 puntos porcentuales a la variación del Índice de Precios de la Producción Nacional.

Gráfico 2. Variación mensual del IPP de Producción Nacional por secciones CIU Rev.4.0 A.C

Mayo 2025pr



Fuente: DANE-IPP

Nota: La diferencia en el cálculo de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

En contraste, las principales contribuciones positivas a la variación correspondieron a las siguientes subclases CPC: Oro (incluso oro platinado) en bruto, semilabrado o en polvo (2,80%), Café (4,25%) y Tomates (16,78%), que en conjunto aportaron 0,24 puntos porcentuales a la variación del Índice de Precios de la Producción Nacional.

El IPP de la producción nacional, en mayo de 2025 presentó una variación de -1,15% respecto a abril de 2025.

Tabla 1. IPP Producción Nacional
Variación mensual
Mayo 2025pr

Índice	Variación %		Diferencia Puntos Porcentuales
	Mayo		
	2024	2025	
	May 2024 / Abr 2024	May 2025 / Abr 2025	
Total Producción Nacional*	-0,75	-1,15	-0,40
Producidos para consumo interno	-0,46	-0,99	-0,53
Exportados	-1,64	-1,66	-0,02

Fuente: DANE-IPP

*Este índice inició su publicación a partir de enero de 2015.

Nota: La diferencia en el cálculo de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

En mayo de 2025, los sectores de Explotación de minas y canteras (-3,69%) y Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca (-3,00%) presentaron variaciones inferiores a la media (-1,15%), mientras que el sector de Industrias manufactureras (-0,01%) registró una variación superior a la media.

2.7. SALARIO MÍNIMO.

El salario mínimo se ha definido como la cuantía mínima de remuneración que un empleador está obligado a pagar a sus asalariados por el trabajo que estos hayan efectuado durante un periodo determinado, cuantía que no puede ser rebajada ni en virtud de un convenio colectivo ni de un acuerdo individual.

Año	Salario mínimo mensual (COP)	Salario mínimo diario (COP)	Salario mínimo por hora (COP)	Salario nocturno por hora (COP)	Auxilio de transporte (COP)
2020	\$877.803	\$29.260	\$3.658	\$4.572(25% recargo)	\$102.854
2022	\$1.000.000	\$33.333	\$4.167	\$5.209 (25% recargo)	\$117.172
2023	\$1.160.000	\$38.667	\$4.833	\$6.042 (25% recargo)	\$140.606
2024	\$1.300.000	\$43.333	\$5.532	\$7.630 (25% recargo)	\$162.000
2025	\$1.423.500	\$54.116	\$6.189	\$10.831 (25% recargo)	\$200.000

Para el año 2025 el salario mínimo tuvo un aumento aproximado del 9.5% respecto al valor del año anterior (2024), y el auxilio de transporte tuvo un aumento de aproximadamente del 23.5%, quedando estos con los valores definidos en la tabla anterior.

2.8. TASA DE OCUPACIÓN

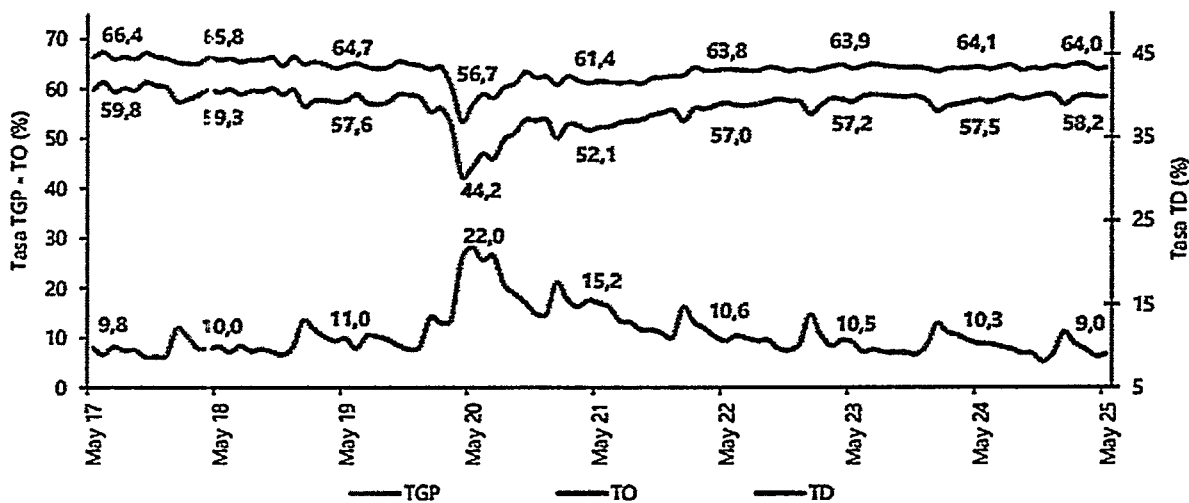
La Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) tiene como objetivo proveer información estadística relacionada con mercado laboral, ingresos y pobreza monetaria, así como de las características sociodemográficas de la población residente en Colombia. A través de la encuesta se clasifica a las personas según su fuerza de trabajo como población ocupada, desocupada o población fuera de la fuerza de trabajo. De esta forma, es posible estimar los principales indicadores del mercado laboral colombiano, como son la Tasa Global de Participación (TGP), la Tasa de Ocupación (TO) y la Tasa de Desocupación (TD).

Se trata de una encuesta continua, que se aplica en todo el territorio nacional y que permite la desagregación de resultados para el total nacional, total cabeceras, total centros poblados y rural disperso, cada una de las 23 ciudades capitales y áreas metropolitanas, San Andrés, Buenaventura, Barrancabermeja, Soacha, Rionegro (Antioquia), Tumaco, 23 principales departamentos del país, la ciudad de Bogotá y las ocho ciudades capitales de los departamentos de la Amazonía y Orinoquía.

Principales indicadores del mercado laboral

Mayo de 2025

Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Mayo (2017 - 2025)



Para el mes de mayo de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,0%, lo que representó una disminución de 1,3 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (10,3%). La tasa global de participación se ubicó en 64,0% y la tasa de ocupación en 58,2%, mientras que en mayo de 2024 estas tasas fueron 64,1% y 57,5%, respectivamente.

2.8.1. Población ocupada según rama de actividad, mes mayo 2025

En el mes de mayo de 2025, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.627 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Transporte y almacenamiento (0,8 puntos porcentuales); Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos (0,6 puntos porcentuales) y Comercio y reparación de vehículos (0,5 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Mayo (2024 - 2025)

Rama de actividad	Total nacional				
	Mayo 2024	Mayo 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.030	23.627	100	597	
Transporte y almacenamiento	1.674	1.860	7,9	185	0,8
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.737	1.874	7,9	137	0,6
Comercio y reparación de vehículos	3.993	4.118	17,4	125	0,5
Alojamiento y servicios de comida	1.676	1.762	7,5	85	0,4
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.435	3.501	14,8	66	0,3
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.821	2.873	12,2	51	0,2
Actividades inmobiliarias	295	337	1,4	42	0,2
Información y comunicaciones	990	1.031	4,3	41	0,2
Actividades financieras y de seguros	413	433	1,8	20	0,1
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.992	1.997	8,5	5	-0,0
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos	508	512	2,2	3	0,0
Construcción	1.592	1.551	6,6	-41	-0,2
Industrias manufactureras	2.501	2.379	10,1	-122	-0,5

Fuente: DANE, GEIH.
p.p.: puntos porcentuales.

2.8.2. POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN POSICIÓN OCUPACIONAL, MES MAYO 2025

En mayo de 2025, Trabajador por cuenta propia y Obrero, empleado particular fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 2,7 y 1,1 puntos porcentuales, respectivamente.

Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional
Total nacional
Mayo (2024 - 2025)

Posición ocupacional	Total nacional				
	Mayo 2024	Mayo 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.030	23.627	100	597	
Trabajador por cuenta propia	9.203	9.816	41,5	612	2,7
Obrero, empleado particular	10.342	10.585	44,8	243	1,1
Jornalero o Peón	738	787	3,3	49	0,2
Empleado doméstico	719	698	3,0	-20	-0,1
Trabajador familiar sin remuneración	434	368	1,6	-66	-0,3
Obrero, empleado del gobierno	909	807	3,4	-102	-0,4
Patrón o empleador	678	555	2,3	-123	-0,5

Fuente: DANE, GEIH.

p.p.: puntos porcentuales.

Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "Otro", la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.

Nota: poblaciones en miles.

2.9. COMPORTAMIENTO DE LA INFLACIÓN

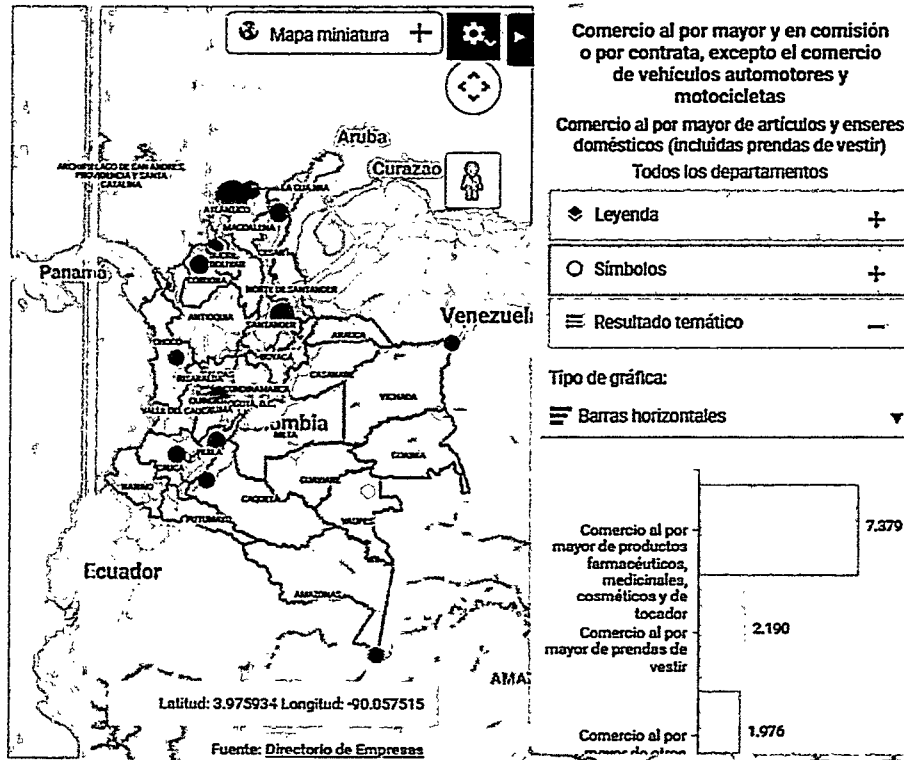
En el primer trimestre de 2025 la actividad económica se habría recuperado más de lo previsto, pero hacia adelante enfrenta choques negativos derivados del contexto externo.

- En 2024 la economía colombiana (el PIB) registró un crecimiento del 1,7%, con lo cual alcanzó niveles similares a los proyectados. Esto se dio en un contexto de reducciones en las tasas de interés, una inflación en descenso, aunque aún superior a la meta, y un aumento en el ingreso disponible de los hogares.
- La información disponible para el primer trimestre sugiere una actividad económica más dinámica de lo esperado, impulsada por un crecimiento del consumo privado y la inversión mayor de lo previsto. Así, se estima que la actividad económica (el PIB) habría crecido un 2,5% anual en el primer trimestre de 2025.
- Para lo que resta del año, la actividad económica continuaría impulsada por los ingresos derivados de los altos precios de algunos productos agrícolas como el café, los elevados niveles de remesas de trabajadores del exterior y la dinámica del turismo extranjero. A lo anterior se sumaría la recuperación gradual del crédito, en un entorno de reducción gradual de las tasas de interés reales y del riesgo de crédito.
- No obstante, los aumentos de los aranceles en los Estados Unidos y la incertidumbre sobre su evolución futura están afectando la actividad económica mundial y han incrementado el riesgo global y el costo de financiamiento externo, todo lo cual tendría un impacto negativo sobre los bienes y servicios que exporta Colombia.
- Al incorporar la mayor dinámica proyectada para el primer trimestre de 2025 y el choque externo negativo derivado de la evolución esperada del comercio global, el pronóstico de crecimiento económico para 2025 se mantuvo en el 2,6% y para 2026 se redujo al 3,0%.
- La tasa de desempleo continúa disminuyendo y se sitúa en niveles bajos, mientras los niveles de empleo han aumentado de forma importante, en particular en el segmento no asalariado. Lo anterior se ha reflejado en un aumento en la tasa de informalidad.

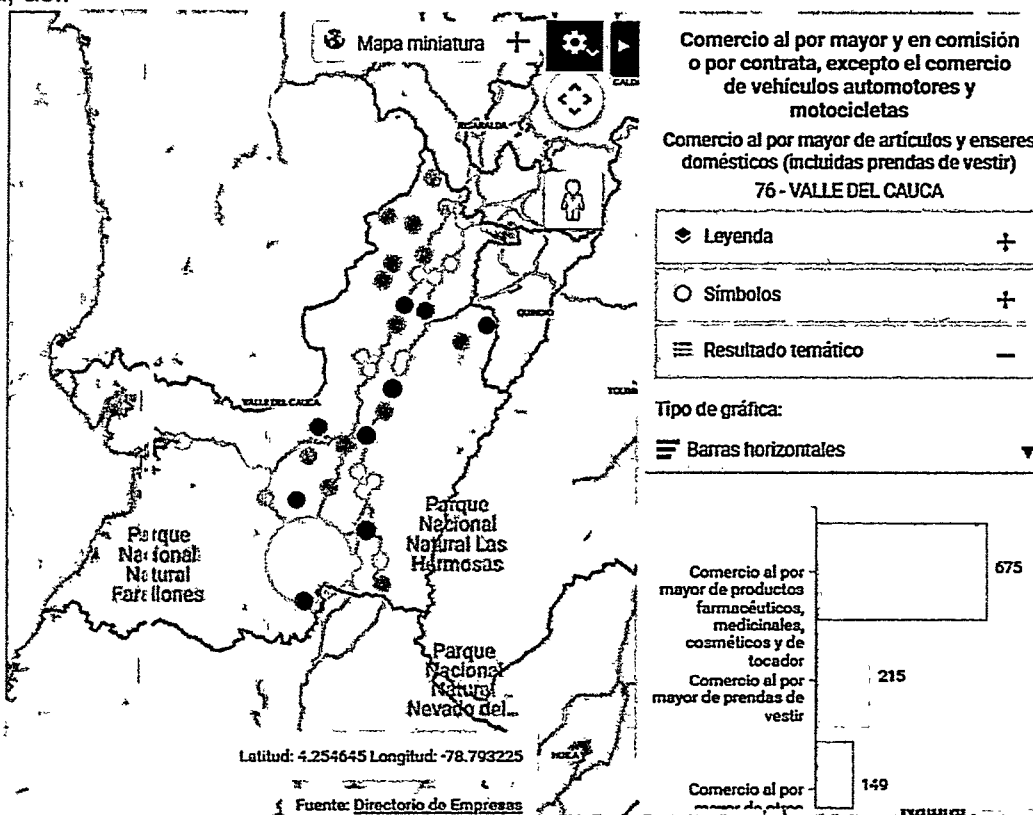
3. ANALISIS OFERTA Y DEMANDA

3.1. QUE EMPRESAS OFRECEN LOS SERVICIOS

Según el Geo visor del directorio de empresas⁸ del DANE se registran alrededor de 7.379 empresas registradas en la actividad económica 4645 "Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador"

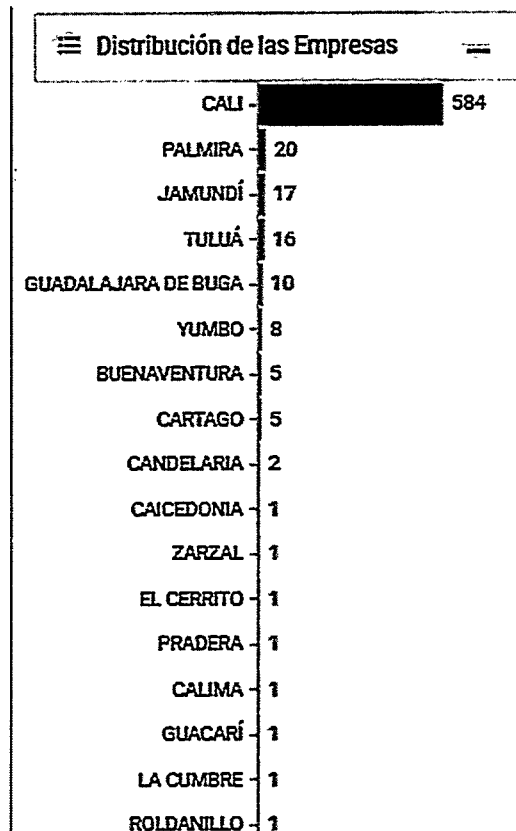


En la región del Valle del Cauca se registran cerca de 675 empresas en la actividad económica descrita, así:



En la ciudad de Cali se encuentran alrededor de 584 empresas registradas con la actividad económica en estudio

⁸ <https://geoportal.dane.gov.co/geovisores/economia/directorio-estadistico-de-empresas/?lt=3.9250378560243&lg=-76.50337497753681&z=10>



A continuación, se presenta un listado de 11 empresas que pueden prestar el servicio como un subconjunto, extraída de la base de datos del DANE⁹:

RAZÓN SOCIAL	CIUDAD
ABAMED S.A.S	CALI
BIOSERVICIOS S.A.S.	CALI
ALPHA MEDICAL	CALI
A. A DOMIC IO A TIEMPO	CALI
BAP L NGEN ERIA S.A.S	CALI
OXIMED	CALI
OXIMED C INAPAL LTDA.	CALI
MEDIVALLE SF S.A.S	CALI
OXIMEDICA COLOMBIA	CALI
RESPIREMOX	CALI
CRYGAS	CALI

3.2. CONTRATACIONES ANTERIORES DE LA ENTIDAD

La ESE Centro adelantó la búsqueda de procesos de contratación similar al objeto del presente proceso, como resultado se enuncian los siguientes contratos,

NUMERO PROCESO	OBJETO	VALOR	PLAZO	MODALIDAD DE CONTRATACION	FUENTE
1.05.04.020. 2025	SUMINISTRO DE LIQUIDOS E IMPLANTES DE PLANIFICACIÓN PARA TODAS LAS IPS.	\$ 44.997.480	2 Meses	Régimen Especial	SECOP 2
1-05-04-023-2024	SUMINISTRO DE LIQUIDOS E IMPLANTES DE PLANIFICACIÓN PARA TODAS LAS IPS.	\$ 37.356.580	2 Meses	Régimen Especial	SECOP 2
1-05-04-008-2024	EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A SUMINISTRAR METODOS ANTICONCEPTIVOS Y LIQUIDOS ENDOVENOSOS SOLUCION SALINA DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES, CARACTERISTICAS Y	\$ 72.990.000	26 días	Régimen Especial	SECOP 2

⁹<https://geoportal.dane.gov.co/geovisores/economia/directorio-estadistico-de-empresas/?lt=-22.57873383856979&lg=-74.33390784959208&z=3>

	CANTIDADES REQUERIDAS POR LA RED DE SALUD				
1-05-04-061-2023	EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A SUMINISTRAR METODOS ANTICONCEPTIVOS Y LIQUIDOS ENDOVENOSOS (SOLUCION SALINA) DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES, CARACTERISTICAS Y CANTIDADES REQUERIDAS POR LA RED DE SALUD	\$ 25.580.000	14 días	Régimen Especial	SECOP 2
1-05-04-046-2023	EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A SUMINISTRAR METODOS ANTICONCEPTIVOS Y LIQUIDOS ENDOVENOSOS (SOLUCION SALINA) DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES, CARACTERÍSTICAS Y CANTIDADES REQUERIDAS POR LA RED DE SALUD C	\$53.459.000	30 días	Régimen Especial	SECOP 2

Como se demuestra la Entidad Estatal ha contratado recientemente los servicios referidos, contratos los cuales han satisfecho las necesidades pretendidas, se han ejecutado en normalidad, el recibo a satisfacción por parte de los supervisores ha sido la generalidad en cada uno de los procesos, a la fecha no se presenta reclamación alguna a los contratistas por incumplimientos a sus obligaciones.

De otra parte, de acuerdo con el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP), varias entidades públicas, han adelantado procesos de selección con similar objeto contractual.

Entre las entidades públicas que lo han desarrollado se encuentran:

AÑO	ENTIDAD	NUMERO CONTRATO	OBJETO	VALOR DEL CONTRATO	MODALIDAD
2025	E.S.E HOSPITAL ARSENIO REPISO VANEGAS	073_2025	SUMINISTRO DE IMPLANTES ANTICONCEPTIVOS PARA EL PROGRAMA DE PLANIFICACION FAMILIAR DE LA E.S.E. HOSPITAL ARSENIO REPISO VANEGAS	Régimen especial	\$ 58.500.000
FUENTE SECOP II: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE					
2025	ESE HOSPITAL HELI MORENO BLANCO//	CS 098-2025	SUMINISTRO DE MÉTODOS ANTICONCEPTIVOS PARA LA ATENCIÓN EN PLANIFICACIÓN FAMILIAR, EN CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO	Régimen especial	\$ 10.160.800
FUENTE SECOP II: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE					
2025	RED DE SALUD DEL ORIENTE ESE	100.23.05.202 50003	Compra de Anticonceptivos	Régimen especial	\$109.487.500
FUENTE SECOP II: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE					
2025	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES 12	035-2025	SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS ANTICONCEPTIVOS PARA LA E.S.E. HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES Y SUS SEDES ADSCRITAS.	Régimen Especial	\$88.621.800
FUENTE SECOP II: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE					
2025	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL REGIONAL SAN GIL	CONTRATO N°.023-25	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA ESPECIALIDAD DE GINECOLOGIA PARA LA REALIZACION DE COLPOSCOPIAS, BIOPSIAS, EXTRACCIÓN E INSERCIÓN DE	Régimen Especial	\$ 127.200.000

			ANTICONCEPTIVOS SUBDÉRMICOS POR INCISIÓN Y CIRUGIA GINECO		
FUENTE SECOP II: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE					

La anterior información resulta relevante para evidenciar la utilización de objeto contractual similar, los procesos contratados, las sumas contratadas, sin embargo, la información registrada en los antecedentes con otras entidades no aplica como referente en las condiciones de precio para el presente proceso, partiendo que las condiciones técnicas y contractuales varían.

4. ANÁLISIS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN

Con la información obtenida de la revisión de los procesos de contratación de objetos similares al requerido por la RED DE SALUD DEL CENTRO E.S.E, se logra evidenciar lo siguiente:

- Las modalidades de selección varían según la clasificación de las Entidades contratantes, siendo la mayoría Empresas Sociales del Estado, estas realizan los procesos de contratación a través de la modalidad de contratación directa, teniendo en cuenta que se encuentran enmarcadas en el régimen especial.
- Las cuantías de los procesos tienden a ser variables teniendo en cuenta que cada Entidad requiere la contratación de condiciones técnicas de servicios diferentes.
- Los plazos suelen ser de entre uno (1) mes hasta cinco (5) meses. Esto varia teniendo en cuenta la cuantía de los procesos y las limitaciones que generalmente tienen los Gerentes de las Empresas Sociales del Estado en cuanto al tema contractual.
- La forma de pago de los procesos se realiza en su generalidad a través de cuotas parciales, teniendo en cuenta que el supervisor del contrato previamente deberá certificar el cumplimiento o el recibido a satisfacción del cumplimiento de las actividades contractuales.
- La experiencia mínima requerida que deberán certificar los oferentes es por tres (3) años

5. PERSPECTIVA LEGAL:

La perspectiva legal de la Red de Salud del Centro E.S.E. para contratar el “SUMINISTRO DE LÍQUIDOS E IMPLANTES DE PLANIFICACIÓN PARA TODAS LAS IPS.” se fundamenta en los siguientes aspectos:

- La ley 80 de 1993 por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública establece: Artículo 3º. De los fines de la contratación estatal. Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines. Los particulares, por su parte, tendrán en cuenta al celebrar y ejecutar contratos con las entidades estatales que colaboran con ellas en el logro de sus fines y cumplen una función social que, como tal, implica obligaciones.
- El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 indica que es “Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante su etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los documentos del proceso”.
- Ley 100 de 1993 y su Decreto Reglamentario 1876 de 1994; aclarado por el Decreto 1621 de 1995 (compilado en Decreto No.780 de 2016, sección 4; Artículo 2.5.3.8.4.1.1 y sigs.)
- El Estatuto de Contratación de la Red de Salud del Centro, consignado en el Acuerdo 1.1.022.2021, establece las modalidades de selección de contratistas, incluyendo la

contratación directa, que permite invitar a presentar oferta a una persona determinada en casos específicos.

5. PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL.

La Red de Salud del Centro considera como objetivo funcional de la entidad organizacional, el operar con un perfil de desempeño que obtenga de manera progresiva, metas de EFICACIA y EFICIENCIA hasta alcanzar un nivel óptimo de CALIDAD. Para ello, su diseño organizacional se enfoca en establecer la configuración idónea de composición y articulación para su plataforma de recursos, con un formato de evaluación que precisa la aplicación del principio de MEJORA POR MEDICIÓN.

6. PERSPECTIVA TÉCNICA Y COMERCIAL

Con respecto al análisis técnico es preciso indicar que el servicio requerido es "SUMINISTRO DE LÍQUIDOS E IMPLANTES DE PLANIFICACIÓN PARA TODAS LAS IPS"., durante la ejecución del contrato las cuales deberán ser realizadas de acuerdo a la propuesta presentada por el contratista, además de las siguientes especificaciones técnicas:

Los insumos por adquirir son:

CODIGO	DETALLE	UNIDAD	CANTIDAD	MARCA REQUERIDA O CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS
115943	SOLUCION SALINA NORMAL X 500CC X36 UND	UND	5100	
115948	SOLUCION SALINA NORMAL X 100 ML X 90 UND	UND	4000	
115949	LACTATO RINGER HARTMAN SOLUCION BOLSA - 500 ML X40	UND	1313	
1159100	DEXTROSA EN AGUA 5% BOLSA X500CC - UND X 40	UND	170	
115951	DEXTROSA EN AGUA 10% BOLSA X 500CC - UND X40	UND	170	
115950	IMPLANTE SUBDERMICO	UND	51	En dos varillas cilíndricas flexibles hechas de elastómero de silicona de grado médico. Cada varilla contiene 75 mg de levonorgestrel, el ingrediente activo, con un total de 150 mg.

1. La Red de Salud del Centro E.S.E. debe tener en cuenta los aspectos relacionados con la calidad y especificaciones técnicas de los insumos médicos quirúrgicos que se van a adquirir. Es fundamental que los insumos cumplan con los estándares y normas establecidos, garantizando su eficacia, seguridad y compatibilidad con los procedimientos y equipos utilizados en la institución.
2. La Red de Salud del Centro E.S.E. debe realizar un análisis detallado de las necesidades técnicas de los diferentes procesos y subprocesos asistenciales, considerando las características específicas de los insumos requeridos. Esto implica identificar los tipos y cantidades adecuadas de suministro, teniendo en cuenta la demanda estimada, la frecuencia de uso y los protocolos clínicos establecidos.

7. PERFIL DEL OFERENTE

En cumplimiento de lo establecido en el Art. 49 de la Constitución Política, Ley 100 de 1993, Ley 715 de 2001, modificada por la Ley 1955 del 2019, Acuerdo 106 de 2003 y el Estatuto Contractual de la E.S.E., y atendiendo la responsabilidad que tiene la Gerente de la Institución de cumplir la normatividad vigente, requiere contratar una persona natural o jurídica que cumpla con los siguientes requisitos generales y particulares:

1. Todos los líquidos e implantes deben contar con el certificado de Registro Sanitario INVIMA, asegurando el cumplimiento de la normatividad vigente en Colombia.

2. Los fabricantes de los líquidos e implantes deben contar con certificación BPM, garantizando que los productos han sido elaborados bajo condiciones adecuadas de higiene, seguridad y control de calidad.
3. Se deberá suministrar la ficha técnica de cada líquido e implante, detallando sus especificaciones, características, condiciones de almacenamiento, manipulación y uso, con el fin de garantizar su correcta aplicación.
4. Los líquidos entregados deben contar con una fecha de vencimiento igual o superior a 12 meses a la fecha de adquisición, asegurando su uso dentro de un período adecuado. En el caso de los implantes subdermicos, se debe garantizar que su tiempo de vida útil sea igual o mayor a un año acorde con la normatividad vigente y las recomendaciones del fabricante.
5. La Red de Salud del Centro E.S.E. se reserva el derecho de solicitar el cambio de fabricante o proveedor de un determinado insumo mediante solicitud motivada, cuando considere que es necesario para garantizar la calidad del producto.

7.1. ANÁLISIS DE RIESGOS

Todos los proyectos a nivel general se someten a una gran cantidad de riesgos, los cuales determinan de alguna manera la viabilidad del proyecto, en la propuesta realizada como alternativa de solución para el problema objeto de este proyecto, los riesgos posibles pueden ser:

- Dificultades en la aprobación del proyecto por parte de la respectiva Subgerencia – RIESGO BAJO – FÁCILMENTE MITIGABLE / Responsabilidad de la Red de Salud del Centro E.S.E.
- Dificultades para el desembolso de los recursos propios de la E.S.E. Centro - RIESGO BAJO - FÁCILMENTE MITIGABLE / Responsabilidad de la Red de Salud del Centro E.S.E.
- Dificultades en la ejecución del proyecto por parte del contratista – RIESGO MEDIO – MITIGABLE / Responsabilidad del contratista y del contratante.
- Incapacidad de respuesta financiera por parte del contratista – RIESGO ALTO – MITIGABLE / Responsabilidad del contratante.
- Baja efectividad en el impacto esperado por la aplicación de los proyectos Institucionales. RIESGO MEDIO - MITIGABLE / Responsabilidad del contratista

La estimación del riesgo consiste en medir la probabilidad de ocurrencia de un evento y su impacto si se materializa. La medición efectiva y cuantitativa del riesgo se asocia con la probabilidad de una pérdida futura. Para el caso de la contratación estatal no se establece una metodología para la cuantificación del riesgo, lo cual da a la entidad cierto grado de discrecionalidad.

Frente a la contratación que pretende satisfacer la entidad, se procede a establecer su grado de probabilidad de ocurrencia y de impacto en relación con el equilibrio económico del contrato, utilizando una escala ordinal en la que se hace referencia a criterios de medición como se presenta a continuación: Muy Alto, Alto, Medio, Bajo, Muy Bajo.

El criterio adoptado para asignar los riesgos en la presente contratación es el parámetro utilizado como estándar internacional en la materia, que busca mitigar los costos generados para hacer frente a cada contingencia. Los riesgos los distribuye la parte contractual que mejor los pueda vigilar, evaluar, controlar y administrar, o por quien tenga mejor acceso a los instrumentos de protección atenuación o diversificación.

ESTIMACIÓN DE RIESGOS

Para los efectos de los diferentes procesos contractuales, se entenderán las siguientes categorías de riesgo:

Riesgo Previsible: Son todas aquellas circunstancias que, de presentarse durante el desarrollo y ejecución del contrato, tienen la potencialidad de alterar el equilibrio financiero del mismo, siempre que sean identificables y cuantificables en condiciones normales.

Riesgo Imprevisible: Son aquellos hechos o circunstancias donde no es factible su previsión, es decir el acontecimiento de su ocurrencia, tales como desastres naturales, actos terroristas, guerra o eventos que alteren el orden público.

Tipificación del Riesgo: Es la enunciación que se hace de aquellos hechos previsible constitutivos de riesgo que, en criterio de la ESE, pueden presentarse durante y con ocasión de la ejecución del contrato.

Asignación del Riesgo: Es el señalamiento que hace la ESE, de la parte contractual que deberá soportar total o parcialmente la ocurrencia de la circunstancia tipificada, asumiendo su costo.

RIESGO PREVISIBLE	TIPIFICACIÓN	ASIGNACIÓN	
		Contratista	E.S.E.
Falta de idoneidad en el desarrollo del proceso	Ocorre cuando en el desarrollo del proceso, no se ejecutan las actividades conforme a los lineamientos de los presentes estudios previos, poniendo en riesgo de declaratoria de caducidad o incumplimiento al contratista por parte de la E.S. E	X	
Interferencia de terceros en la ejecución del contrato	Ocorre cuando por interferencia de terceros se pueda ver afectada la ejecución del contrato, tales como grupos al margen de la ley, o delincuencia común.	X	
Incumplimiento de obligaciones laborales o del sector solidario	Ocorre cuando no se cumplen oportunamente las disposiciones laborales o del sector solidario vigentes en el desarrollo del proceso.	X	
Riesgos Financieros	Se deriva de los efectos provenientes de las variaciones de las tasas de interés, de cambio, devaluación real y otras variables del mercado, frente a las estimaciones iniciales del Contratista, que puedan afectar las utilidades esperadas o generar pérdidas.	X	
Cambios normativos o de legislación tributaria	Ocorre por la expedición de normas posteriores a la celebración del contrato, que impliquen un nuevo componente técnico o efectos tributarios que varían las condiciones económicas inicialmente pactadas.	X	
Hurto y vandalismo	Se refiere a los efectos desfavorables o cualquier daño, perjuicio o pérdida de los bienes a cargo del contratista, causados por terceros.	X	
Accidentes de trabajo o del ejecutante del proceso	Ocorre cuando en desarrollo del proceso se sufre algún tipo de lesión o daño.	X	
Daños a bienes ajenos y a terceros	Ocorre en los eventos de que trata el Capítulo I del Título VII de la Ley 599 de 2000 (Código Penal).	X	

Ausencia de disponibilidad presupuestal o de liquidez	Ocorre cuando la entidad contratante no expide el certificado de registro presupuestal de compromiso o no cuenta con el presupuesto para el pago de los servicios contratados.		X
La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del contratista	Ocorre cuando el contratista sin justa causa no firma el contrato.	X	

10. ESTUDIO DE MERCADO

En el contexto económico actual, es crucial presentar propuestas sólidas y convincentes que satisfagan las necesidades del cliente, a la vez que garanticen la rentabilidad del proyecto. Es menester comparar las propuestas para determinar la que mejor se adapta a las necesidades del cliente y los objetivos del proyecto. La selección de la propuesta debe considerar los objetivos del proyecto, el presupuesto disponible, el horizonte de tiempo, la tolerancia al riesgo y las tendencias del mercado.

Se envía solicitud de presentar oferta, a tres empresas con experiencia en suministrar repuestos para vehículos, obteniendo los siguientes resultados:

Cotización 1.

ELEMENTO	MARCA	PRESENT	CANTID	PRECIO	PREC+IVA	TOTAL
SOLUCION SALINA X 500 ML	BAXTER	UNIDAD	5100	3.813,00	3.813,00	19.446.300,00
SOLUCION SALINA X 100 ML	BAXTER	UNIDAD	4000	3.280,00	3.280,00	13.120.000,00
LACTATO RINGER HARTMAN SOLUCION BOLSA X 500 ML	BAXTER	UNIDAD	1313	4.143,00	4.143,00	5.439.759,00
DEXTROSA EN AGUA 5% BOLSA X 500 ML	BAXTER	UNIDAD	170	4.473,00	4.473,00	760.410,00
DEXTROSA EN AGUA 10% BOLSA X 500 ML	BAXTER	UNIDAD	170	4.736,00	4.736,00	805.120,00
SINOIMPLANT	LAFRANCOL	UNIDAD	51	128.571,00	128.571,00	6.557.121,00
						46.128.710,00

Cotización 2.

Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Total
SOLUCION SALINA NORMAL 0,9 X 100 ML (CLORURO DE SODIO)	4.000,00	Und	4.900	0%	19.600.000
SOLUCION SALINA NORMAL 0,9 X 500 ML (CLORURO DE SODIO)	5.100,00	Und	5.200	0%	26.520.000
SOOLUCION HARTMANN(LACTATO DE RINGER)X 500 ML ARB 2323	1.313,00	Und	5.590	0%	7.339.670
DEXTROSA 10% AGUA BOLSA X 500ML	170,00	Und.	7.051	0%	1.198.670
DEXTROSA 5% AGUA BOLSA X 500ML	170,00	Und.	7.185	0%	1.221.450
SUBTOTAL					55.879.790
DESCUENTO					0
IVA					0
TOTAL DOCUMENTO					55.879.790

Cotización 3.

Descripción	Presentación	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
SOLUCION SALINA NORMAL X 500CC X36 UND	X 500 ML	5100	\$ 3.730	\$ 19.023.000
SOLUCION SALINA NORMAL X 100 ML X 90 UND	X 100 ML	4000	\$ 3.177	\$ 12.708.000
LACTATO RINGER HARTMAN SOLUCION BOLSA - 500 ML X40	X 500 ML	1313	\$ 3.977	\$ 5.221.801
DEXTROSA EN AGUA 5% BOLSA X500CC - UND X 40	X 500 ML	170	\$ 4.295	\$ 730.150
DEXTROSA EN AGUA 10% BOLSA X 500CC - UND X40	X 500 ML	170	\$ 4.626	\$ 786.420
SINOIMPLANT	CAJA X 2	51	\$ 128.000	\$ 6.528.000
OBSERVACIONES:			\$ -	\$ 44.997.371
Se cotiza por unidad de empaque.			Iva	\$ -
			Total	\$ 44.997.371

Al analizar las tres cotizaciones presentadas, se observan diferencias significativas en los precios y estructuras de costos. La Cotización 1, con un total de \$46.128.710, incluye productos como solución salina en presentaciones de 100 ml y 500 ml, lactato Ringer, dextrosa al 5% y 10%, así como SINOIMPLANT, todos de la marca Baxter, excepto el último, que es de Lafrancol. Los precios unitarios son competitivos, especialmente en las soluciones salinas, con \$3.813 para 500 ml y \$3.280 para 100 ml, lo que la convierte en una opción equilibrada entre costo y calidad.

La Cotización 2, con un total de \$55.879.790, es la más elevada de las tres, superando en casi \$10 millones a la primera. Aunque incluye los mismos productos, los valores unitarios son notablemente más altos, como \$5.200 para la solución salina de 500 ml y \$5.590 para el lactato Ringer. Esta opción resultaría menos atractiva si el presupuesto es un factor determinante, a menos que la calidad o condiciones adicionales justifiquen el sobre costo.

Por otro lado, la Cotización 3, con un total de \$44.997.371, se posiciona como la más económica. Sus precios unitarios son los más bajos en casi todos los ítems, destacándose la solución salina de 500 ml a \$3.730 y la de 100 ml a \$3.177. Además, incluye el SINOIMPLANT a un precio ligeramente menor que la primera cotización.

En este orden de ideas la elección dependerá de los criterios establecidos por el cliente. Si el factor decisivo es el costo, la Cotización 3 ofrece la mejor relación. Sin embargo, si se valora la reputación de la marca Baxter en su mayoría, la Cotización 1 representa un equilibrio adecuado. La Cotización 2, al ser significativamente más cara, solo sería viable si existen garantías adicionales o beneficios no reflejados en los precios. Cada opción tiene sus ventajas, y la decisión final deberá alinearse con los objetivos del proyecto y las expectativas del cliente.

10. PRESUPUESTO OFICIAL.

Para garantizar la prestación de los servicios requeridos, la Red de Salud del Centro E.S.E. acatando las disposiciones legales y estatutarias ha estimado el valor del contrato de suministros, por la suma de **CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS (\$44.997.482) M/CTE.** Tal presupuesto se estimó teniendo como fundamento las necesidades técnicas definidas, tomando como referencia las contrataciones anteriores, y las cotizaciones recibidas, garantizando así que la apropiación presupuestal sea acorde con las necesidades a satisfacer.

Al formular la oferta, el proponente acepta que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales, que afecten el contrato y las actividades que de él se deriven.

El proponente es responsable de informar e incluir en su propuesta toda tasa, retribución, impuesto o gravamen que corresponda y/o del cual sea responsable, y la ESE Centro no aceptará reclamación alguna por estos conceptos.

El proponente no podrá exceder en su propuesta económica el valor del presupuesto oficial, so pena de rechazo de la misma, de acuerdo con lo establecido en la presente solicitud.

Para todos los efectos, la moneda del contrato será el peso colombiano.

11. FORMA DE PAGO

Se pagarán mediante actas parciales de mensualidades vencidas de acuerdo con el suministro realizado, a razón de hasta **cuarenta y cuatro millones novecientos noventa y siete mil cuatrocientos ochenta y dos pesos (\$44.997.482) M/CTE** Se debe tener en cuenta que los periodos se cuentan de 30 días calendario exceptuando los días parciales del primer periodo de pago y el último periodo a pagar cuando no sea el mes completo.

El pago se efectuará mediante consignación a la cuenta que el (o la) contratista acredite como propia a través de la certificación bancaria aportada en el contrato, adjuntando los siguientes documentos:

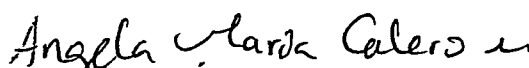
1. Informe de ejecución parcial del contrato.
2. La factura (si aplica)
3. Copia del Certificado de Disponibilidad Presupuestal
4. Copia del contrato
5. Copia del Certificado de Reserva Presupuestal
6. Acreditar el pago de la Seguridad Social Integral (EPS – AFP – ARL) y parafiscales si le corresponde, este pago se puede certificar con: la planilla de pago o certificación expedida por el Representante Legal o la Revisoría Fiscal de la entidad contratista, en el evento en que la entidad se encuentre obligada a tener Revisoría Fiscal.

Todos los impuestos de ley, tales como gravámenes, impuestos, costos directos e indirectos que se generen con ocasión de la celebración, ejecución y liquidación del contrato, tasas y descuentos legales y todas las adecuaciones que por concepto de estampillas que se efectúan en el Distrito de Santiago de Cali y el Departamento los cuales serán a cargo del contratista.

12. CONCLUSIONES

De acuerdo al análisis del sector realizado conforme a las pautas al inicio mencionadas, se encuentra conveniente contratar la prestación de los servicios requeridos, con proveedor, que cuente con capacidad técnica, jurídica, administrativa, operativa, y experiencia suficiente en la prestación de los servicios requeridos.

En constancia se firma en Santiago de Cali, a los nueve (09) días del mes de junio del año dos mil veinticinco (2025)


ANGELA MARÍA CALERO MANCO
Subgerente Administrativa y Financiera
Red de Salud del Centro E.S.E.

Proyectó y Aprobó: Subgerencia Administrativa y Financiera – Angela María Calero Manco.
Preparó Aspectos Técnicos: Subgerencia Científica – Zully Moreno Cervantes.
Preparó Aspectos Legales: Profesional Administrativo AGESOC – Jorge Ordoñez Muñoz.